

Pre Diseño Curricular

para la
Nueva Escuela Secundaria Orientada
en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Parte I. Marco General



15 de mayo de 2013

Propuesta para trabajo interno del sistema educativo
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Material para la consulta y la revisión

Jefe de Gobierno

Mauricio Macri

Ministro de Educación

Esteban Bullrich

Subsecretaria de Gestión Educativa y Coordinación Pedagógica

Ana María Ravaglia

Subsecretario de Gestión Económica Financiera y Administración de Recursos

Carlos Javier Regazzoni

Subsecretario de Políticas Educativas y Carrera Docente

Alejandro Oscar Finocchiaro

Subsecretaria de Equidad Educativa

María Soledad Acuña

Directora General de Planeamiento Educativo

María de las Mercedes Miguel

Gerente Operativa de Currículum

Gabriela Azar

Estimados docentes:

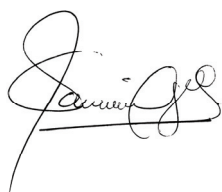
La formación integral, inclusiva y de calidad de los jóvenes de la Ciudad de Buenos Aires es la meta fundante del presente documento, titulado *Pre diseño Curricular para la Nueva Escuela Secundaria en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. De esta forma, el Ministerio de Educación pone a disposición de la comunidad educativa un documento curricular para orientar los procesos de enseñanza y de aprendizaje de los estudiantes que asisten al nivel secundario de las escuelas de gestión público-estatal y público-privada de la Ciudad.

Las demandas familiares y sociales de mejoras en los tramos formativos de los jóvenes nos brindan una oportunidad única para pensar juntos y construir una escuela de excelencia, que integre a los estudiantes de 13 a 18 años para que desarrollen su proyecto de vida y se conviertan en ciudadanos responsables y criteriosos.

Aprender a aprender, a emprender y a ser son los desafíos insoslayables de una educación secundaria superadora de la actual; una secundaria que ayude a los jóvenes a desarrollarse, a relacionarse, a seguir estudiando y a ser felices.

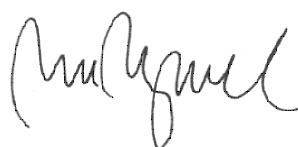
El documento que aquí presentamos pretende brindarles los insumos necesarios para pensar una escuela secundaria distinta, que enfatice la enseñanza de las habilidades y competencias del siglo XXI, los valores, las normas, los procedimientos y estrategias que ayuden a que los estudiantes aprendan en contextos diversos.

Los invitamos a que sean parte de este proceso. Queremos construir el futuro diseño curricular con el aporte de toda la comunidad educativa, brindando la posibilidad de un debate fructífero que legitime un proceso para la concertación curricular del nivel.



Gabriela Azar

Directora de la Gerencia Operativa de Currículum



Mercedes Miguel

Directora General de Planeamiento Educativo

Material para la consulta

ÍNDICE

Presentación.....	7
Propósitos que orientan la definición de la nueva escuela secundaria orientada	10
Estructura curricular	13
Orientaciones a desarrollar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.....	15
Criterios curriculares generales	17
Unidades curriculares de inclusión obligatoria en el Campo de la Formación General	19
Especificaciones respecto de unidades curriculares de la Formación General.....	21
Especificaciones respecto de la Formación Específica	23
Espacios para la opción institucional en los ciclos básico y superior	24
Instancias de trabajo orientadas a la integración disciplinar	26
Consideraciones respecto de la implementación de la Nueva Escuela Secundaria Orientada	28
Anexo I. Perfil del egresado de la Nueva Escuela Secundaria Orientada.....	31

Material para la consulta

Presentación

En el marco de la Nueva Escuela Secundaria acordada en el Consejo Federal de Educación, el Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires pone en marcha una tarea de revisión y adecuación de la escuela secundaria orientada. Consideramos que esta es una oportunidad que nos permitirá mejorar la oferta educativa jurisdiccional, potenciar la significatividad de la experiencia escolar y los niveles de aprendizaje, y promover una mayor variedad y actualización de los formatos pedagógicos, los contenidos y las estrategias de enseñanza. Asimismo esta reforma reconoce la necesidad de asegurar la homologación federal de los títulos según la normativa emanada del Consejo Federal de Educación. Enmarcan este proceso las Resoluciones CFE N° 84/09, 93/09 y 191/12 y los Marcos de Referencia para la Escuela Secundaria Orientada¹.

La definición de la Nueva Escuela Secundaria Orientada es una tarea compleja que implica la articulación de políticas que requieren decisiones administrativas, institucionales, pedagógicas y curriculares. Ello implica la participación de todas las áreas y actores del sistema educativo. La Dirección General de Planeamiento, junto con la Dirección General de Educación de Gestión Estatal, la Dirección General de Educación Superior, la Dirección General de Educación de Gestión Privada, la Dirección de Formación Docente, la Dirección de Educación Media, la Dirección de Educación Técnica y la Dirección de Educación Artística trabajarán junto con los equipos de supervisores, rectores, coordinadores pedagógicos y profesores en la construcción de la nueva propuesta educativa para los estudiantes de nivel secundario de la Ciudad de Buenos Aires. El intercambio incluirá también un estrecho diálogo con la comunidad educativa, representantes de los sindicatos que nuclean a los docentes, las universidades, y diversos organismos y organizaciones.

¹Pueden consultarse en la página web del Ministerio de Educación de la Nación: <http://portal.educacion.gov.ar>



Este documento presenta líneas básicas de acción hacia la Nueva Escuela Secundaria Orientada de la Ciudad y propone la estructura curricular y los criterios y parámetros que regularán el funcionamiento institucional y orientarán su implementación contextualizada de acuerdo con los proyectos educativos de cada escuela. Merece destacarse que, por tratarse de un Pre Diseño Curricular, no se presentan en esta instancia inicial de construcción colectiva, otros componentes curriculares definitorios para garantizar la secuencia, la continuidad y la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje como, por ejemplo, las formas de evaluación escolar, el régimen de acreditación y promoción, la variedad de alternativas e instancias para el apoyo y acompañamiento, las ofertas de formación complementaria, etc. Estos aspectos, fundamentales para la construcción de una Nueva Escuela Secundaria Orientada, serán objeto de tratamiento específico en próximos materiales.

¿Qué se busca lograr?

Finalidades del
currículum

- Estudiantes con capacidades, habilidades y conocimientos que les permitan expresarse claramente en forma oral y por escrito, acceder a información de diversas fuentes y seleccionar, analizar y utilizar dicha información de manera adecuada a diversos propósitos, contextos e interlocutores.
- Jóvenes con capacidad para el pleno ejercicio de la ciudadanía, sujetos de derechos y obligaciones, conocedores del rol del Estado como responsable de su efectiva vigencia.
- Egresados con capacidad para continuar sus estudios e integrarse al mundo del trabajo, trabajar en equipo y respetar la diversidad de opiniones, posturas y puntos de vista.
- Jóvenes comprometidos con el desarrollo de prácticas saludables, el cuidado de sí mismos y de los otros.

¿Cómo organizaremos la experiencia educativa?

Mediante un conjunto de experiencias planificadas para la enseñanza sobre una base de definiciones comunes para todos los alumnos y las alumnas.

- **Componentes de la experiencia educativa:** diversidad de contextos y eventos, horarios extendidos, aprendizajes fuera de la escuela, inclusión de nuevos espacios institucionales para el trabajo pedagógico y nuevos formatos para la enseñanza (seminarios, talleres, pasantías, proyectos de relación con la comunidad).
- **Estrategias diversificadas de enseñanza:** resolución de problemas, análisis de casos, simulaciones, trabajo por proyectos, exposición y discusión, debates y prácticas.
- **Acompañamiento y orientación de los alumnos:** sostenimiento y extensión de los espacios de tutoría.
- **Evaluación de los aprendizajes en sus funciones formativa, formadora y sumativa.** Se atenderá tanto a los procesos como a los resultados en vistas al diseño de propuestas basados en la comprensión y mejora de los procesos de aprendizaje de los alumnos.
- **Oportunidades para un desarrollo intelectual, afectivo, moral, psicofísico, motor y estético.**
- **Promoción de un mayor compromiso de los estudiantes** con el aprendizaje, el estudio y el acceso al conocimiento en la escuela y fuera de ella.
- **Formación general y común** centrada en la enseñanza de capacidades y conocimientos propios de Lengua y Literatura, Matemática, Historia, Geografía, Economía, Artes, Ciencia, Tecnología, Ciudadanía, Lenguas Extranjeras, Educación Física.
- **Contenidos transversales:** diversidad cultural, desarrollo sustentable, educación digital y medios, educación sexual integral, formación para la ciudadanía, creatividad y pensamiento crítico, habilidades para el siglo XXI, capacidades emprendedoras.

¿Para qué y cómo evaluaremos?

Uso de datos educativos para promover mejoras en la enseñanza y en los aprendizajes.

- La evaluación contribuirá a proporcionar una mirada integral sobre los procesos y resultados de aprendizaje de los alumnos y brindará información para la mejora continua de los procesos de enseñanza.
- Permitirá el uso de datos estadísticos a nivel institucional para el conocimiento y el análisis de la realidad particular de cada escuela y el diseño de estrategias de intervención que atiendan a los indicadores de mayor riesgo (repitencia, abandono, sobriedad, vulnerabilidad social y educativa, etcétera).

Propósitos que orientan la definición de la Nueva Escuela Secundaria Orientada

La Nueva Escuela Secundaria requiere ser planteada con particular consideración de las dificultades que actualmente se relevan en la situación del nivel, y que constituyen ejes del debate educativo contemporáneo. Entre las preocupaciones que desde la perspectiva jurisdiccional ameritan especial atención para la definición de la propuesta educativa y una nueva matriz curricular cabe señalar: la limitada significatividad de las experiencias y de los aprendizajes promovidos en la escuela secundaria para muchos adolescentes, los altos niveles de desgranamiento y retraso en el avance de los estudiantes y la necesidad de dar lugar a una mayor variedad de estrategias de enseñanza y formatos pedagógicos, así como potenciar el desarrollo de proyectos institucionales en el marco de una política educativa con perspectiva jurisdiccional y nacional.

En la definición de la propuesta se tuvo en cuenta el perfil de egresado del nivel secundario, establecido para la jurisdicción², junto con un conjunto de criterios que consideran la tradición en materia curricular y educativa de la escuela secundaria, las diversas propuestas y proyectos jurisdiccionales para la mejora de la enseñanza y del aprendizaje y el propósito de aumentar los niveles de retención e integración educativa.

Los criterios para la definición de la NES responden a los siguientes propósitos educativos:

- Aumentar el sentido y la relevancia de la oferta formativa para los adolescentes.
- Aumentar la retención de los alumnos en los primeros años de la escuela secundaria y disminuir el fracaso escolar en el nivel.
- Potenciar el funcionamiento de las instituciones escolares y su capacidad para la gestión de la acción educativa y la implementación curricular.
- Diversificar las modalidades pedagógicas y las prácticas de enseñanza en la escuela secundaria.
- Actualizar los contenidos educativos y las estrategias de enseñanza considerando en su definición las nuevas culturas juveniles, la pregnancia de la cultura digital, y los avances y descubrimientos en los planos científico y tecnológico propios del siglo XXI.

²El perfil de egresado del Nivel Secundario se adjunta en Anexo I. Se incorporará posteriormente en el cuerpo principal del Diseño Curricular de la Nueva Escuela Secundaria Orientada.

a. Criterios orientados a disminuir el fracaso y aumentar la retención de los alumnos en los primeros años de la escuela media.

- Mejora de las condiciones de cursado para los alumnos, con especial atención a la disminución de la fragmentación de la experiencia escolar en los primeros años de la escuela secundaria.
- Fortalecimiento de los espacios destinados al acompañamiento y sostén de los estudiantes durante los primeros años de la escuela media: Tutoría - Taller de Ingreso y Tutoría - Taller de Estudio y Orientación.

b. Criterios orientados a aumentar el sentido y la relevancia de la oferta de formación para los adolescentes.

- Generalización de la orientación en la oferta educativa del ciclo superior de la Educación Secundaria. Con ello se promueve atender a los intereses e inclinaciones personales de los alumnos. La orientación de los estudios supone otorgarle mayor profundidad y atención a un área electiva.
- Desarrollo de unidades que plantean experiencias de formación variadas como talleres, seminarios, proyectos.
- Inclusión del tratamiento de temáticas de alta significatividad para los adolescentes y jóvenes en espacios especialmente destinados a tal fin y también como contenidos transversales en el conjunto de las unidades que conforman el currículum.
- Inclusión de unidades curriculares de elección para los alumnos en la Formación General y en la Formación Específica.

c. Criterios orientados a potenciar el funcionamiento institucional y la gestión de la implementación curricular.

- Incorporación de alternativas de opción institucional en la implementación del plan de estudios. Cada institución podrá definir modalidades para el desarrollo del plan de estudios acordes con su tradición, identidad institucional, y condiciones generales, siempre que las mismas se ajusten a los principios generales de política educativa de la jurisdicción.

- Promoción de instancias de trabajo conjunto entre docentes, y de atención a las tareas pre y post activas de la enseñanza, que no necesariamente se desarrollan frente a alumnos. En este sentido la generalización de modalidades de designación docente por cargo y/o la concentración de horas en una escuela posibilitan la implementación efectiva de estas instancias.
- Introducción de modalidades de agrupamiento de los alumnos alternativas al tradicional grupo clase por año/división en algunas unidades curriculares (por ejemplo: en Artes, Educación Física, Lengua Extranjera, unidades para la opción institucional, etcétera).

d. Criterios orientados a diversificar las modalidades pedagógicas y las prácticas de enseñanza en la escuela secundaria.

- Inclusión de unidades curriculares centradas en la producción de materiales, desarrollo de proyectos, análisis de casos, desarrollo de experimentación, etcétera.
- Incorporación de modalidades de trabajo pedagógico que promuevan mayor correlación e integración entre las disciplinas escolares bajo la forma de talleres y seminarios entre otras posibilidades. Estas modalidades de trabajo podrán desarrollarse tanto en espacios curriculares diseñados específicamente a tal fin, como en las restantes unidades curriculares atendiendo a criterios de reorganización internos a las diversas asignaturas (por ejemplo, para el tratamiento de bloques de contenidos que resulten más pertinentes para la incorporación de estas formas de trabajo).

e. Criterios orientados a actualizar los contenidos de la formación y las estrategias de enseñanza..

- Actualización de los contenidos curriculares de las asignaturas de la Formación General y la Formación Específica.³
- En el marco del Plan Integral de Educación Digital, la Ciudad de Buenos Aires promueve la enseñanza y el aprendizaje de herramientas digitales de forma transversal, en pos de favorecer la apropiación crítica y creativa de las TIC por parte de los estudiantes y

³ En el caso de la Formación General se trabajará con los trayectos existentes ya que son producciones muy recientes, con excepción de Biología, Ciudadanía, Economía, Educación Tecnológica y Geografía para las que se está trabajando en la definición de contenidos por tratarse de nuevas asignaturas o haberse modificado su distribución o carga horaria en el recorrido curricular.

contribuir para el desarrollo de habilidades de búsqueda, selección, procesamiento, interpretación y articulación de la información, así como de competencias comunicativas en distintos lenguajes y medios.

Estructura curricular

La organización de la Educación Secundaria Orientada busca promover una mejora en el escenario curricular y permitir un reordenamiento que se ajuste a los parámetros establecidos federalmente. Asimismo, la matriz propuesta se asienta en la historia educativa del nivel secundario en la Ciudad, las diversas alternativas exploradas por la jurisdicción, y el respeto por las lógicas institucionales construidas tanto en los establecimientos de gestión estatal como de gestión privada. Por tal motivo, si bien se ha optado por una organización curricular por asignaturas, se busca hacer lugar a nuevos tipos de experiencias educativas orientadas al desarrollo de las capacidades generales y habilidades propias del perfil de egresado del nivel secundario de la Ciudad.

El perfil del egresado involucra un conjunto amplio de dimensiones que comprenden:

- Cuidado de sí mismo
- Ciudadanía responsable
- Análisis y comprensión de la información
- Competencia comunicativa
- Trabajo colaborativo
- Pensamiento crítico, iniciativa y creatividad
- Aprendizaje autónomo y desarrollo personal

Estas dimensiones establecen los ejes de la propuesta educativa para el nivel y exigen un tratamiento transversal en el desarrollo del currículum. Se requiere su abordaje en todos y cada uno de los espacios curriculares, que enriquecerán los diversos aspectos a lo largo de la trayectoria escolar desde la perspectiva particular de cada disciplina o área de conocimiento.

La estructura curricular proporciona versatilidad para que instituciones con historias y tradiciones diferentes planteen recorridos en los que se pongan en juego variadas formas de construcción, apropiación y reconstrucción de saberes para los estudiantes del nivel secundario. Se busca también definir un marco que permita reconocer y hacer lugar a la diversidad de trayectorias escolares, intereses y puntos de partida para todos los adolescentes de la Ciudad.

Se establece una **estructura básica** para todas las orientaciones de la Educación Secundaria Orientada. Podrá admitirse una ampliación de la formación siempre que la misma responda a los propósitos generales de la educación secundaria y a los criterios de política educativa definidos por la jurisdicción.

Ciclos del nivel secundario

Se definen dos ciclos⁴ al interior del nivel:

- Ciclo Básico: de dos años duración, común a todas las orientaciones.
- Ciclo Superior Orientado: de tres años de duración, propio de cada orientación.

Campos de la formación

Se establecen dos campos de formación:

- Formación General: constituye el núcleo de formación común a las distintas orientaciones de la educación secundaria. Comienza en el ciclo básico y se extiende hasta el fin del ciclo orientado.
- Formación Específica: propia de cada orientación, se incorpora de manera progresiva en el ciclo superior orientado.

⁴Se contemplará la situación de las escuelas que tienen una estructura con primaria de seis años. Las equivalencias o movilidad se plantean por cantidad de años cursados y no en función de la estructura curricular. Ante situaciones de cambio de establecimiento la movilidad se establecerá según los años cursados.

Formación General

Ciclo Básico

1º y 2º año

La formación general está presente en ambos ciclos.

Formación Específica

Ciclo Superior Orientado

3º, 4º y 5º año

Estos tres años conforman el trayecto que determina la orientación que quedará explicitada en el título de Bachiller.

Orientaciones a desarrollar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

La Nueva Educación Secundaria es orientada. Se complementa la formación general con la oportunidad de profundizar y ampliar los aprendizajes en una determinada esfera del saber o de una actividad productiva y/o de la cultura.

La Educación Secundaria Orientada en la Ciudad adopta las siguientes orientaciones aprobadas por el Consejo Federal:

- **Comunicación**
- **Economía y Administración**
- **Educación Física**
- **Ciencias Naturales**
- **Ciencias Sociales / Ciencias Sociales y Humanidades**
- **Informática**
- **Arte**⁵

⁵ Merece destacarse que aquí se hace referencia a la Orientación en Artes que podría desarrollarse como nueva oferta en los establecimientos dependientes de la Dirección de Área de Educación Media. La Ciudad tiene en estudio las alternativas que podrían resultar más pertinentes para la reformulación de la oferta educativa desarrollada en los establecimientos de nivel secundario dependientes de la Dirección de Área de Educación Artística. Es necesario señalar que la Res. CFE N° 84/09 especifica que: "...la orientación arte supone una formación integral, con énfasis en: música, teatro, danza, artes visuales, diseño, artes audiovisuales, multimedia u otras especialidades que pudieran definirse federalmente. La misma podrá plantearse en las escuelas de modalidad

- **Agraria / Agro y Ambiente**
- **Turismo**
- **Lenguas**

Para cada Orientación se definirá un plan de estudios básico, atendiendo a los requerimientos estipulados en la normativa nacional de referencia, en el que se explicitarán los márgenes y criterios para las opciones institucionales respecto de la gestión curricular.

Se ha solicitado al Consejo Federal el reconocimiento de orientaciones hoy vigentes en la Ciudad que no están contempladas en el listado anterior.

La estructura curricular de las Orientaciones comprenderá Formación General, común a las distintas ofertas, y Formación Específica, propia de cada Orientación.

Se contemplará la posibilidad de vincular algunos de los contenidos de la Formación General a la Formación Orientada, siempre y cuando aquellas vinculaciones o contextualizaciones sean pertinentes.

La Formación Específica presentará una secuencia creciente a lo largo del ciclo superior. Incorporará unidades con distintos formatos pedagógicos, tales como seminarios, talleres, laboratorios y proyectos, destinados a favorecer la diversidad y enriquecimiento de las experiencias de aprendizaje.

La implementación de la NES requerirá del desarrollo de procesos de ajuste y adecuación a nivel de cada institución, y región/comuna. Se prevé desarrollar un trabajo con los equipos docentes que conduzca a instalar una oferta de Escuela Secundaria Orientada coherente y equilibrada en su distribución, y que respete las tradiciones y fortalezas de las distintas escuelas.

artística propiamente dicha o de educación secundaria orientad...". Existen además ofertas de educación secundaria con especialización y técnico artística (Res. CFE N° 179/12).

Criterios curriculares generales

- La estructura curricular del **ciclo básico** no superará un máximo de **10 unidades**⁶ curriculares de cursado simultáneo en el turno, por año de estudio, pudiéndose extender este máximo en aquellos casos en los que se contemple el cursado en doble turno.
- El **ciclo superior** orientado tendrá un máximo de **12 unidades curriculares** de cursado simultáneo en el turno, por año de estudio, pudiéndose extender este máximo en aquellos casos en los que se contemple el cursado en doble turno.
- La **carga horaria semanal mínima** será de **38 horas** cátedra para cada uno de los años de estudio, que podrá ampliarse hasta un máximo equivalente al 50% de acuerdo con los proyectos educativos institucionales.
- Se incluirán espacios de **orientación** y **tutoría** en el ciclo básico, con contenidos y propuestas de actividades vinculadas con la inserción institucional y la progresión en los aprendizajes de los estudiantes.
- Se incluirá una unidad de **opción institucional** para el tratamiento de contenidos educativos cuya definición estará a cargo de cada institución en conformidad con los criterios definidos a nivel ministerial. Será de cursado obligatorio en 1º, 2º, 4º y 5º año de la escuela secundaria. Dicha unidad podrá destinarse al abordaje de temáticas o aspectos de interés propio de cada institución, o a incrementar y/o fortalecer el tiempo de materias o unidades curriculares que así lo requieran.⁷
- La estructura curricular incluirá unidades con **diversidad de formatos pedagógicos** por ejemplo: asignaturas, talleres, seminarios, proyectos, laboratorios. Esta diversidad contribuirá a incorporar en el desarrollo del currículum escolar un trabajo articulado entre contenidos disciplinares propios de los campos científico y tecnológico con contenidos ligados a la vida cotidiana, las nuevas culturas juveniles, cuidado de sí mismo y de los otros, ciudadanía responsable, cuidado del medioambiente, educación del consumidor, entre otros.

⁶ Los Espacios de Tutoría y de Opción Institucional no se cuentan dentro de este total en tanto son espacios de trabajo que no se computarán para la promoción de los estudiantes aunque serán de cumplimiento obligatorio.

⁷ De optarse por incrementar el tiempo de trabajo en una unidad curricular ya establecida por la estructura curricular, la evaluación y calificación de los aprendizajes en dicha unidad referirá a los contenidos establecidos por el diseño curricular. El tiempo adicional de trabajo en la materia contribuirá a ampliar y afianzar los aprendizajes.

- Se incorporarán recorridos de enseñanza organizados en torno a temas o problemas específicos, los cuales darán lugar a nuevas formas de agrupamiento de los alumnos (distintas del grupo sección o división) y a la incorporación de espacios por fuera de la escuela.

- La estructura curricular admite ampliar la formación mediante:
 - el agregado de unidades curriculares,
 - el aumento de la carga horaria de las unidades ya contempladas.

Material para la consulta

**Unidades curriculares de inclusión obligatoria
en el Campo de la Formación General**

A continuación se presenta la distribución de unidades curriculares obligatorias, de la formación general, por año y ciclo propuesta para la consulta⁸.

CICLO BÁSICO

1º	Carga horaria semanal	2º	Carga horaria semanal
Matemática	5	Matemática	5
Lengua y Literatura	5	Lengua y Literatura	5
Lengua Extranjera	4	Lengua Extranjera	4
Educación Física	3	Educación Física	3
Biología	4	Biología	4
Historia	3/4*	Historia	3/4*
Geografía	3/4*	Geografía	3/4*
Ciudadanía	2	Ciudadanía y Derechos	2
Artes (Taller optativo) ⁹	3	Artes (Taller optativo)	3
Educación Tecnológica	2	Educación Tecnológica	2
Tutoría - Taller de ingreso	1	Tutoría - Taller de estudio y orientación	1
Opción institucional	2	Opción institucional	2

* Historia y Geografía sumarán en el ciclo básico un mínimo de 7 hs. cátedra semanales por año de estudio. En 1º y 2º año ambas asignaturas insumen 3 hs cátedra, como mínimo. La hora restante podrá ser asignada a una u otra según criterio de cada escuela.

⁸ Esta propuesta fue presentada a los supervisores del sistema y se consignan en el documento adjunto, sus consultas y aportes con la devolución elaborada por los equipos técnicos del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

⁹ La optatividad refiere a la posibilidad de que los estudiantes elijan entre, al menos, dos lenguajes artísticos tanto para primero, segundo y tercer año.

CICLO SUPERIOR ORIENTADO

3º	Carga horaria semanal	4º	Carga horaria semanal	5º	Carga horaria semanal
Matemática	5	Matemática	4	Matemática	4
Lengua y Literatura	5	Lengua y Literatura	4	Lengua y Literatura	4
Lengua Extranjera	3	Lengua Extranjera	4	Lengua Extranjera	4
Educación Física	3	Educación Física	3	Educación Física	3
Biología	3	Física (incluye actividades experimentales)	4	Química (incluye actividades experimentales)	4
Físico- Química (incluye actividades experimentales)	3	Optativa Ciencias Sociales	3	Filosofía/ Psicología	3
Economía	3	Ciudadanía, Política y Trabajo	3	Formación Específica	13
Historia	3	Formación Específica	11		
Geografía	3				
Ciudadanía y Gobierno	2				
Artes (Taller optativo)	2				
Formación Específica	3				

Opción institucional	2	Opción institucional	3
----------------------	---	----------------------	---

* Véase, en el Anexo II, los ejemplos respecto de cómo se abordaría la orientación de la Formación Específica.

Especificaciones respecto de unidades curriculares de la Formación General

En la carga horaria asignada a **Lengua y Literatura** se incluye el desarrollo obligatorio de propuestas de escritura. En 1º, 2º y 3º año se les destinará a estas propuestas el 40% de la carga horaria total como mínimo.

Se intenta fortalecer la enseñanza y el aprendizaje de **Lenguas Extranjeras** en la escuela secundaria. Por ello se estipula una carga horaria mínima común que representa un incremento respecto de los planes vigentes con mayor presencia en el nivel.

El área de **Ciencias Sociales** reunirá en el ciclo básico un mínimo de 7 horas cátedras semanales por año de estudio.

- ❖ Para 1º y 2º año se prescribe la ubicación de 6 horas cátedra. La restante hora será asignada a criterio de cada escuela en una de las dos asignaturas prescriptas para el área en el ciclo (**Historia o Geografía**).
- ❖ En el ciclo superior el área de Ciencias Sociales comprenderá un mínimo de 13 horas cátedras semanales, de las cuales 10 horas tienen asignación disciplinar establecida. Las restantes 3 horas cátedra semanales se ubicarán en 4º año y podrán adjudicarse según criterio institucional a la enseñanza de contenidos de Historia, Geografía, Sociología, Antropología o Economía. En caso de contar con la disponibilidad docente será posible ofrecer a los estudiantes dos de las alternativas mencionadas para su opción.

En el área de **Ciencias Naturales**:

- ❖ La asignatura **Biología** presenta en 1º y 2º año un incremento de la carga horaria semanal respecto de los planes vigentes. Dicha ampliación se establece a partir de la consideración de que la materia será desarrollada como parte de la Formación General hasta 3º año inclusive, lo que supone un cambio respecto de los planes vigentes que la incluyen también en 4º o 5º año. La modificación responde a la necesidad de hacer lugar al espacio requerido para el desarrollo de la Formación Específica de las Orientaciones, en combinación con el criterio de limitar la cantidad de unidades de cursado simultáneo.

- ❖ En Física y en Química se alternará regularmente el trabajo en aula con el trabajo en laboratorio en porcentajes equivalentes de tiempo. Para estas asignaturas se contempla la siguiente posibilidad: en caso de ofrecerse la asignatura en 4º y 5º año, podrá aceptarse una carga horaria mínima de 3 horas cátedra semanales por año de estudio para cada una de ellas.

El área de **Humanidades y Formación Ética y Ciudadana**, comprenderá un trayecto destinado a Ciudadanía y un espacio de Filosofía y/o Psicología.

- ❖ El trayecto de Ciudadanía comienza en 1º año con un espacio destinado a Ciudadanía y Salud. Esta unidad se propone fomentar tempranamente el aprendizaje de prácticas de promoción de la salud y de prevención de riesgos y enfermedades, así como la asunción de una actitud responsable frente al cuidado de sí mismo y de los otros. Su presentación independiente de la asignatura Biología se corresponde con un abordaje de la temática que busca incorporar una mirada integral que dé cuenta de los aspectos sociales, psicológicos, antropológicos y éticos asociados al cuidado de la salud, además de los conocimientos provenientes del campo médico, tradicionalmente presentes en el tratamiento escolar.

Es importante señalar que algunas de las temáticas propias del espacio de Ciudadanía y Salud, por ejemplo educación sexual, educación vial, etc., se deberán trabajar a lo largo de toda la escolaridad del nivel en distintas instancias pedagógicas.

Durante los siguientes cursos (de 2º a 4º año inclusive) la formación en Ciudadanía focaliza, sucesivamente, en Derechos, Gobierno, y Participación Política y Trabajo.

Se sugiere incorporar en los espacios de Ciudadanía diversidad de estrategias y formatos para la enseñanza.

- ❖ En 5º año, cada establecimiento podrá ofrecer, de acuerdo con su proyecto institucional, Filosofía y/o Psicología. De esta forma queda a criterio institucional el ofrecer las dos asignaturas para opción de los estudiantes, o sólo una de ambas. Esta posibilidad contempla la necesidad de atender a la inserción de diferentes docentes que actualmente están en funciones en el sistema, dado que algunos planes vigentes comprenden ambas materias.

En **Artes** se prevé la oferta de opciones anuales o cuatrimestrales para los estudiantes en los distintos lenguajes artísticos. En cada taller se podrán agrupar alumnos de distintas secciones

del mismo año o también estudiantes de distintos años según se establezca atendiendo a las necesidades de gestión escolar del establecimiento.

La inclusión de espacios de Artes en la Formación general tiene por objeto que los estudiantes adquieran una visión del arte como forma de conocimiento del mundo, y como modo de expresión y comunicación de emociones, ideas y sentimientos. En los talleres correspondientes a los diversos lenguajes, los jóvenes transitarán por experiencias que les permitan reflexionar acerca del arte como hecho sociocultural complejo, dinámico y cambiante. Se propiciará el desarrollo de la sensibilidad estética y capacidad de análisis de los estudiantes a través de ofrecer la posibilidad de producir visual, teatral o musicalmente, de apreciar las producciones propias, de los pares, de creadores de diferentes procedencias y de reflexionar sobre las características de las artes en diferentes épocas y en la contemporaneidad focalizando en el contexto argentino y latinoamericano.

En 1º y 2º año se incluirán instancias de trabajo semanal destinadas al acompañamiento y seguimiento de los aprendizajes de los estudiantes en sus primeros años en el nivel: **Tutoría- Taller de ingreso y Tutoría- Taller de estudio y orientación**. Estos espacios se encontrarán a cargo del tutor de curso.

La tutoría es valorada como una estrategia para el acompañamiento y sostén de las trayectorias escolares de los estudiantes. Busca asegurar la continuidad educativa en el marco de la obligatoriedad del nivel secundario y fortalecer en los estudiantes el desarrollo y dominio de estrategias para el estudio y el aprendizaje. Con estos propósitos como referencia los Proyectos Institucionales de Tutoría focalizarán en las dimensiones vincular y académica de la escolaridad.

Especificaciones respecto de la Formación Específica

La carga horaria de la Formación Específica respetará los siguientes mínimos:

- 3º año: 3 horas cátedra semanales.
- 4º año: 11 horas cátedra semanales.
- 5º año: 13 horas cátedra semanales.

La distribución al interior de cada año de estudio se establecerá para cada una de las orientaciones en particular. Dicha distribución se encuentra en proceso de definición y será objeto de trabajo colectivo en Mesas de Intercambio por Orientación, con la participación de actores del sistema educativo y equipos de especialistas en la enseñanza de las disciplinas involucradas, didáctica y currículum.

En la Formación Específica se incluirán unidades curriculares con diferentes formatos: talleres, seminarios, laboratorios. Para todas las orientaciones en 5º año se incorporará al menos un espacio de integración teórico-práctico del tipo **Proyecto**, con el objeto de focalizar el trabajo en tareas vinculadas con la indagación, la producción y/o la extensión. Esta instancia requerirá la articulación con las demás asignaturas a las cuales complementa e integra, así como la gestión y previsión de actividades acordes a sus propósitos formativos particulares.

En la segunda parte de este documento se presenta un avance del desarrollo de las orientaciones.

Espacios para la opción institucional en los ciclos básico y superior

La estructura curricular hace lugar a la opción de las instituciones de desarrollar ofertas de definición propia en atención a la filosofía, identidad y proyecto formativo particular de cada escuela, en el marco de la política educativa jurisdiccional y nacional.

En la estructura básica establecida se incluye una suma de horas cátedra cuyo contenido educativo será definido a nivel institucional a partir de lineamientos generales a establecer por el Ministerio de Educación. Este espacio para la opción institucional podrá entenderse como una vía para incorporar en el currículum contenidos ausentes, resolviendo de tal forma alguna vacancia relevante desde la perspectiva institucional, o bien, como una alternativa para fortalecer la oferta formativa en campos que requieren mayor profundización de acuerdo con el perfil de cada escuela. En este sentido, por ejemplo, una escuela podría considerar incorporar una segunda lengua extranjera u ofrecer espacios integradores, multidisciplinares, proyectos y/o talleres que focalicen en el tratamiento de contenidos transversales, tales como educación sexual, educación ambiental, educación del consumidor u otros. También podría darse uso a esta carga horaria para intensificar el tiempo de trabajo escolar en alguna de las

asignaturas obligatorias ya incluidas en la estructura curricular (por ejemplo acrecentar el tiempo de clase asignado al trabajo en Lengua, Matemática, Lengua Extranjera, etcétera).

La carga horaria de opción institucional tendrá un mínimo de 2 horas cátedra semanales en 1º, 2º y 4º año, y un mínimo de 3 horas cátedra semanales en 5º año.

La administración del tiempo de opción institucional requerirá acompañamiento y supervisión de las Direcciones de Área involucradas que resguardarán en todos los casos la pertinencia formativa y viabilidad de las opciones tomadas, su articulación y coherencia con el proyecto educativo; y el acuerdo con las regulaciones que se establecerán oportunamente a tal fin.

A continuación se establecen un conjunto de lineamientos preliminares destinados a perfilar el tipo de contenidos y actividades que comprenderán estos espacios. Próximamente, el Ministerio de Educación formulará principios y regulaciones más precisas, junto con un menú de alternativas destinadas a orientar la tarea escolar.

- En el Ciclo Básico, los espacios de opción institucional no podrán asignarse a una introducción temprana en campos de formación especializada para el ingreso al mundo del trabajo. Se priorizará en su utilización la necesidad de fortalecer la oferta educativa en aquellas asignaturas en las que se detecte necesidad de mayor tiempo de trabajo colectivo para alcanzar los aprendizajes esperados correspondientes al curso (por ejemplo, más tiempo para el trabajo en Lengua o Matemática recurriendo a diversidad de estrategias de producción escrita o resolución de problemas y discusión), o bien se privilegiará el desarrollo de proyectos áulicos que integren contenidos de carácter transversal ligados a Educación ambiental, Educación sexual, Educación vial, Educación del consumidor, etcétera.
- En el Ciclo Superior se sugiere vincular el espacio de opción institucional con la Formación Específica propia de cada Orientación. Los espacios de opción institucional deben privilegiar las siguientes pautas:
 - Organizarse en torno a problemas relevantes del campo de la orientación.
 - Incorporar temas, dimensiones, aspectos no contemplados por otras unidades curriculares.

- Priorizar la apropiación de procedimientos, técnicas, habilidades vinculadas al campo de la orientación.
- Ofrecer a los estudiantes la oportunidad para alguna exploración o aproximación al campo, fuera de la escuela.
- Proponer el desarrollo de un proyecto personal (programa radial, artículo, fotografía, etc.) anual que concluya con una producción individual. Esta pauta corresponde particularmente para 5º año.
- En 5º año se sugiere incluir una propuesta que contemple los contenidos de educación ciudadana desarrollados a lo largo del trayecto y adopte la modalidad de trabajo de campo, profundización o investigación.

Material para la consulta

Instancias de trabajo orientadas a la integración disciplinar

La estructura curricular prevé el desarrollo obligatorio de instancias de trabajo destinadas a favorecer la integración de los aprendizajes en las distintas disciplinas en torno a problemas o temas de relevancia. Estas instancias comprenderán contenidos y habilidades propios de diversas áreas de la Formación General: el área de las Ciencias Sociales, el área de las Ciencias Exactas y Naturales, el área de Educación Física y el campo de las Artes y de las Letras.

Se promoverá que los estudiantes aborden problemas complejos a partir de conocimientos provenientes tanto de las diversas disciplinas como también de saberes propios de la vida cotidiana. Consistirán en la realización de **seminarios o talleres, de al menos una semana de extensión**, donde los profesores asignarán la totalidad del tiempo de dictado de clases al recorte propuesto para el trabajo. El tema o problema seleccionado actuará como eje y articulador de las actividades de trabajo y estudio.

Los **seminarios** constituyen modalidades de trabajo pedagógico centrados en la profundización de una problemática o temática determinada. Reconocen como principal propósito formativo un abordaje que dé cuenta de la complejidad, y un énfasis en el aprendizaje de conceptos adecuados para la comprensión e interpretación de los temas. Permiten introducir a los estudiantes en el ejercicio de la búsqueda sistemática y la indagación en un ambiente de recíproca colaboración familiarizándolos con métodos de investigación y reflexión.

Los **talleres** se definen principalmente por su énfasis en la producción, dando cuenta del diálogo entre la teoría y la práctica, la reflexión y la acción, la participación y la comunicación. Se promueve el aprendizaje de los estudiantes en torno de una situación concreta, real o simulada.

Estas modalidades de trabajo contribuirán a fortalecer la formación de los estudiantes en el uso y acceso a la información, el desarrollo de las habilidades cognitivas requeridas para el aprendizaje y el estudio, la creatividad y buscarán promover experiencias de aprendizaje exitosas.

Se requerirá el desarrollo de propuestas específicas, **al menos una por trimestre**, a partir de la articulación de distintas unidades curriculares. A título de ejemplo se mencionan agrupamientos posibles de unidades destinados al desarrollo de las propuestas de integración.

- Artes y Lengua y Literatura, en 1º, 2º y 3º año.
- Artes y Ciencias, en 4º y 5º año.
- Matemática y Biología, en 1º y 2º año.
- Matemática, Biología y Físico-Química, en 3º año.
- Matemática y Física, en 4º año.
- Matemática y Química, en 5º año.
- Historia y Geografía, en 1º año.
- Historia, Geografía y Ciudadanía y Derechos, en 2º año.
- Historia, Geografía, Ciudadanía y Gobierno y Economía, en 3º año.
- Ciudadanía, Política y Trabajo y Optativa de Ciencias Sociales, en 4º año.
- Educación Física y Ciudadanía y salud, en 1º año.
- Educación Física y Biología, en 3º año.

Los temas a abordar serán de definición institucional, a propuesta de las coordinaciones de área y los equipos docentes, o bien seleccionados a partir de una oferta de material curricular que el Ministerio de Educación desarrollará a tal fin. Algunos contenidos que resultan particularmente pertinentes por su requerimiento de miradas múltiples son aquellos ligados a Educación ambiental, Educación vial, Educación sexual integral, Educación del consumidor, etcétera.

La implementación de estas instancias se despliega sobre la estructura de coordinaciones de área ya existente en la Ciudad, a la que se suma la extensión del régimen de profesores por cargo que facilita las posibilidades de trabajo conjunto entre docentes.

Como antecedentes cabe mencionar los proyectos institucionales desarrollados por distintos establecimientos en el marco del Programa de Fortalecimiento Institucional, el Proyecto Pedagógico Complementario y demás experiencias exploradas en el contexto escolar.

Consideraciones respecto de la implementación de la Nueva Escuela Secundaria Orientada

La institucionalización de los cambios requeridos por la propuesta curricular de la Nueva Escuela Secundaria Orientada supone generar condiciones propicias para un nuevo modelo escolar que potencie saberes, habilidades y capacidades acordes a los desafíos que plantea la sociedad.

El cambio de un diseño curricular puede promover nuevas perspectivas para la definición del conocimiento educativo, las trayectorias formativas de los estudiantes, y la relación con el saber. Sin embargo no alcanza por sí mismo para modificar las prácticas escolares, ni los resultados de aprendizaje. Para ello se requiere establecer un diálogo entre propuesta curricular e instituciones que dé lugar a las particularidades, las identidades, las historias y los perfiles que portan cada una de las escuelas. El desafío de garantizar la obligatoriedad del nivel y elevar los niveles de calidad impone repensar las lógicas y dinámicas institucionales; las normas escolares; el régimen académico; la administración de los tiempos y espacios para la enseñanza y el aprendizaje; las potencialidades de la cultura digital; el lugar asignado a los jóvenes y a los adultos en la escuela; el vínculo con la comunidad entre otros aspectos y dimensiones del quehacer educativo. Es imprescindible que el Diseño Curricular de la NES se convierta en una herramienta de trabajo que posibilite la generación en cada contexto y en cada escuela de un proyecto de acción que se concrete un enriquecimiento de las experiencias de aprendizaje y mejores trayectorias educativas.

La implementación de la NES en las escuelas supone un esfuerzo institucional particular para instalar los cambios previstos e ir acomodando paulatina y progresivamente la estructura organizacional a las nuevas pautas. Desde el Ministerio de Educación se reconoce el rol fundamental que desempeñarán en tal sentido los equipos de supervisión, conducción y coordinación, y se prevén diversos procedimientos para orientar, acompañar y sostener el proceso iniciado. Se contemplan también los requerimientos a satisfacer en relación con la formación docente continua y en servicio, tanto en aspectos que refieren a la gestión institucional, la enseñanza de las disciplinas, como aquellos que surjan de la puesta en marcha de los nuevos formatos pedagógicos y la inclusión de espacios de trabajo extra clase.

Esta propuesta curricular habilita diferentes recorridos, espacios para la discusión y toma de decisiones y propone incorporar nuevos ambientes de aprendizaje. Se intenta abrir la

educación secundaria a múltiples experiencias de formación. La inclusión de una diversidad de formatos curriculares –talleres, seminarios, proyectos– permite dar lugar a contenidos y experiencias que encuentran dificultad de expresión en las asignaturas tradicionales y brinda mayor espacio a las instancias reestructurativas: integración de conocimientos y práctica en la resolución de problemas.

Desde los diferentes niveles del sistema y desde cada uno de los actores se construirán las condiciones que permitan la concreción de la Nueva Escuela Secundaria Orientada y su diseño curricular en acciones reales. Desde el Ministerio de Educación se promueve un trabajo en conjunto entre las diferentes instancias de gobierno del sistema, la consulta y generación de acuerdos con sus diferentes actores y la anticipación de problemas y oportunidades que permitan llevar adelante este proceso. En este marco, resulta importante reconocer que el diseño de la Nueva Escuela Secundaria Orientada aumenta las exigencias para una adecuada gestión de la institución y la enseñanza. La progresiva extensión del régimen por cargos aumentará la capacidad de las escuelas para desarrollar instancias de trabajo conjunto y la consolidación de equipos docentes.

Se trabajará el perfil profesional de cada asignatura en forma conjunta con las escuelas teniendo como eje los contenidos acordados en el diseño, asegurando el proceso de calificación y clasificación de títulos que estipula lo normado en el Estatuto Docente, donde se tomarán todas las titulaciones incluidas en el Anexo de Títulos que son las mismas que se utilizaron para designar a todo el personal que hoy está en cada una de las escuelas. Paralelamente, se está elaborando un proyecto de resolución ministerial mediante el cual brindaremos la protección laboral necesaria a los docentes que están involucrados en el proceso de transformación de la Nueva Escuela Secundaria.

Anexo I

Material para la consulta

Material para la consulta

Perfil del egresado de la Nueva Escuela Secundaria Orientada

El perfil del egresado de las escuelas secundarias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires contempla las capacidades que se deberán promover durante el trayecto educativo en este nivel.

Para la definición del perfil se han contemplado diversas dimensiones:

1. cuidado de sí mismo;
2. ciudadanía responsable;
3. análisis y comprensión de la información;
4. competencia comunicativa;
5. trabajo colaborativo;
6. pensamiento crítico, iniciativa y creatividad;
7. aprendizaje autónomo y desarrollo personal.

Cada dimensión refiere a capacidades, habilidades y conocimientos que serán promovidos a lo largo de la trayectoria escolar en todas y cada una de las orientaciones de la escuela secundaria. Asimismo, se encuentran estrechamente vinculadas unas con otras. Se ha optado por esta clasificación, que no se ajusta a criterios de exclusión entre categorías ni exhaustividad, solamente a los fines de destacar ciertos rasgos de la propuesta del nivel. Vale también destacar que el orden de presentación de las dimensiones no responde a una jerarquización.

Si bien algunas de las capacidades consideradas se asocian preferentemente a determinadas disciplinas o áreas de conocimiento, todas resultan transversales a los distintos campos que comprende el currículum.

1. Cuidado de sí mismo

Se refiere a aquellas capacidades y habilidades que posibilitarán la adquisición de prácticas tendientes al cuidado de la salud física y psíquica de uno mismo y la de los otros, y a la prevención de alteraciones y/o enfermedades.

- Adoptar estilos de vida saludables y establecer relaciones interpersonales que contribuyan al desarrollo personal y social.
- Manifestar actitudes de cuidado y responsabilidad sobre el cuidado de la salud y la sexualidad propias y las de los demás.

2. Ciudadanía responsable

Se refiere a aquellas capacidades, habilidades y conocimientos que posibilitan el pleno ejercicio de la ciudadanía como una práctica social fundada en el reconocimiento de la persona como sujeto de derechos y obligaciones y del Estado como responsable de su efectiva vigencia.

- Ejercer los derechos y obligaciones en los ámbitos culturales, políticos, civiles y sociales y reconocer su valor para el bienestar y el desarrollo democrático de una sociedad.
- Reconocer situaciones que vulneran derechos y disponer de recursos para actuar en consecuencia.
- Reconocer los derechos humanos como núcleo de valores comunes de una sociedad plural.
- Respetar la interculturalidad y la diversidad y valorar las diferencias con los otros como una fuente de aprendizaje y crecimiento personal.
- Comprender las implicancias del daño ambiental y propiciar acciones responsables para conservar y preservar el medio ambiente.
- Planificar y desarrollar de forma autónoma un proyecto de vida propio, en el marco de principios vinculados a la justicia, la solidaridad, la igualdad y el respeto por los otros.

3. Análisis y comprensión de la información

Se refiere a aquellas capacidades y habilidades necesarias para seleccionar y analizar información, extraer conclusiones y utilizar la información a la que se accede desde diversas fuentes.

- Definir los propósitos, objetivos y necesidades de la búsqueda de información.
- Buscar información de distintas fuentes y en diferentes formatos.
- Valorar la información evaluando su validez, confiabilidad y pertinencia según los diferentes propósitos que guíen la búsqueda.
- Utilizar métodos de sistematización de información acordes a los propósitos y características de la información que se utilice.
- Utilizar las tecnologías de la información para almacenar, procesar e interpretar información.

4. Competencia comunicativa

Se refiere a aquellas capacidades, habilidades y conocimientos necesarios para comunicarse con los otros de forma clara y adecuada a los propósitos comunicativos, el contexto y las características de los interlocutores.

- Expresar claramente las ideas, pensamientos, opiniones y preferencias propios, en forma oral y escrita.
- Seleccionar y utilizar diversas estrategias de comunicación en función de los objetivos propuestos, el contexto y las características de los interlocutores.
- Escuchar atentamente e interpretar críticamente mensajes emitidos por distintos interlocutores.
- Presentar sus ideas y argumentos de forma organizada y congruente, en relación con el tema y la audiencia.
- Comprender y utilizar de manera crítica los lenguajes de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Analizar los distintos mensajes recibidos de diferentes medios de comunicación e interpretarlos críticamente.
- Comunicarse competentemente en una segunda lengua.

5. Trabajo colaborativo

Se refiere a la capacidad de participar y trabajar en equipo respetando la diversidad de opiniones, posturas y puntos de vista.

- Presentar las opiniones propias abiertamente y mantener una actitud respetuosa hacia los puntos de vista de otros.
- Intercambiar perspectivas e intervenir en las discusiones en búsqueda de consensos y acuerdos en función de la tarea.
- Reconocer el trabajo colaborativo como una oportunidad para enriquecerse y aprender de otras personas.

6. Pensamiento crítico, iniciativa y creatividad

Se refiere a aquellas capacidades y habilidades necesarias para adoptar una postura personal respecto de una problemática determinada, analizando rigurosamente la información sobre la base de los conocimientos y saberes disponibles.

- Asumir una posición personal respecto de diversas problemáticas de interés individual o general a través de la articulación de diversos saberes y de la evaluación de diversas opiniones e ideas.
- Analizar los problemas desde una perspectiva sistémica y buscarles soluciones.
- Formular preguntas relevantes, construir hipótesis, plantear conclusiones y formular, a partir de ellas, nuevos interrogantes.
- Identificar nuevas oportunidades, ideas y estrategias para resolver situaciones complejas.
- Idear soluciones creativas para dar respuesta a los desafíos y problemáticas del contexto.
- Desarrollar habilidad para crear, organizar, rediseñar y/o mejorar el funcionamiento de objetos y procesos.
- Aplicar instrucciones, procedimientos, métodos y técnicas de manera reflexiva y crítica.

7. Aprendizaje autónomo y desarrollo personal

Se refiere a la capacidad de aprender a lo largo de toda la vida de manera comprometida y responsable, articulando saberes de diversos campos en la construcción de nuevos conocimientos.

- Interesarse por la adquisición continua de nuevos conocimientos, a través de la búsqueda de información y la interacción con su entorno.
- Organizar y regular el propio aprendizaje en función de las necesidades, intereses y oportunidades propios, así como del tiempo y la información disponibles.
- Relacionar los conocimientos nuevos con los previos y con la propia experiencia.
- Articular saberes de diversas disciplinas y áreas para aplicarlos en diferentes contextos.
- Confiar en las habilidades propias para aprender y reconocer la necesidad de solicitar apoyo para superar los obstáculos que se presentan en el proceso de aprendizaje.

- Valorar la imaginación, la creatividad y la iniciativa como una oportunidad para el desarrollo personal.
- Analizar diversas alternativas para el logro de los objetivos propios en el marco del proyecto de vida, atendiendo a las distintas dimensiones relacionadas con el desarrollo personal, laboral y profesional

Material para la consulta